



RESOLUCION SECRETARIAL N° 003-2020-EF/ST.01

Lima, 08 ENE. 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 006-2012-EF se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29625, que dispone que la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, operará como órgano ejecutivo y operativo, constituyendo una Unidad Ejecutora perteneciente al pliego del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 15 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF - Texto Único de la Ley de Contrataciones del Estado, establece el procedimiento de formulación del Plan Anual de Contrataciones así como su contenido;

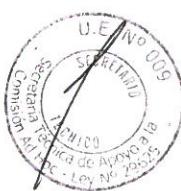
Que, el numeral 7.4.2. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que para convocar un proceso de selección es requisito, entre otros, contar con el expediente de contratación aprobado, el mismo que debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la disposición general N° 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que el Plan Anual que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocadas en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Oficio N° 285-2019-EF/41.03, de fecha 18 de diciembre del 2019, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite copia de la Resolución Ministerial N° 492-2018-EF/41, de fecha 17 de diciembre del 2019, con la que se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian, correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas, en la que se incluye a la Unidad Ejecutora 009 Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625;

Que, la Unidad de Administración Financiera y Planeamiento en su Informe N° 001-2020-EF/ST.01.01.02 de fecha 06 de enero de 2020, con respecto al Plan Anual de





Contrataciones 2020, informa que para el año 2020 se cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 692,580.62, con relación a las contrataciones cuya ejecución contractual se prolongue por más de un ejercicio presupuestario, se adoptará la debida reserva presupuestaria en los ejercicios correspondientes, para garantizar el pago de obligaciones;

Que, la Oficina de Administración y de Recursos Humanos con Memorando N° 005-2020-EF/ST.01.01 de fecha 07 de enero del 2020 indica que conforme a lo expresado por la Unidad de Administración Financiera y Planeamiento, en el año 2020 se cuenta con el importe de S/ 692,580.62. Para las contrataciones cuya ejecución contractual se prolonguen por más de un ejercicio presupuestario, los recursos serán habilitados en el ejercicio correspondiente;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF - Texto Único de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Resolución Ministerial N° 162-2012-EF/10, rectificada por la Resolución Ministerial N° 209-2012-EF/10, aclarada con Fe de Erratas de fecha 01 de abril 2012, y la Resolución Ministerial N° 498-2019-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, correspondiente al año fiscal 2020, el mismo que, como cuadro Anexo N° 01, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado con la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la oficina de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, sito en el jirón Cusco N° 177 – Octavo Piso, distrito de Lima, para su revisión y obtención al costo de reproducción.

Artículo 3º.- Disponer, la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrate y Comuníquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauricio González Angulo".
MAURICIO GONZÁLEZ ANGULO
Secretario Técnico
Unidad Ejecutora N° 009
Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc Creada por la Ley N° 29625

ANEXO 01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020
SECRETARÍA TÉCNICA DE APoyo A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625

| N. REF | ITEM ÚNICO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN PAC | TIPO DE MONEDA | MES CONVOCATORIA | PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2020 | PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2021 | ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | META | ESPECIFICA DE GASTO |
|--------|------------|--------------------------------------|------------------------|---|---------------------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|---|---------------------|
| 1 | Si | COMPRA POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO) | SERVICIOS | SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETTOS ELECTRÓNICOS DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL DE PASAJEROS POR CATÁLOGO DE CONVENIO MARCO | 80,000.00 | 1 - Soles | 01 - Enero | 80,000.00 | 0.00 | 5000003 | 004 Si: 16,667.00 005 Si: 50,000.00 006 Si: 13,333.00 | 23.2.1.2.1 |
| 2 | Si | COMPRA POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO) | BIENES | ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO POR CONVENIO MARCO | 90,000.00 | 1 - Soles | 01 - Enero | 90,000.00 | 0.00 | 5000003 | 001 | 23.1.5.1.2 |
| 3 | Si | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | SERVICIOS | SERVICIO DE WEB HOSTING | 69,889.00 | 1 - Soles | 09 - Septiembre | 5,824.08 | 64,064.92 | 5000003 | 002 | 23.2.2.3 |
| 4 | Si | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | SERVICIOS | SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA APLICACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS | 169,789.00 | 1 - Soles | 10 - Octubre | 0.00 | 169,789.00 | 5000003 | 002 | 23.2.2.3 |
| 5 | Si | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | SERVICIOS | SERVICIO DE CALL CENTER HOSTEADO | 184,000.00 | 1 - Soles | 09 - Septiembre | 15,333.33 | 168,666.67 | 5000039 | 005 | 23.2.2.3.9 |
| 6 | Si | CONCURSO PÚBLICO | SERVICIOS | SERVICIO DE MENSAJERIA | 672,134.80 | 1 - Soles | 02 - Febrero | 448,089.87 | 224,044.93 | 5000389 | 005 | 23.2.2.3.1 |
| 7 | Si | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | SERVICIOS | SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE APoyo A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625 | 321,000.00 | 1 - Soles | 05 - Mayo | 0.00 | 321,000.00 | 5000003 | 001 | 23.2.3.1.2 |
| 8 | Si | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | SERVICIOS | SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES | 91,200.00 | 1 - Soles | 05 - Noviembre | 0.00 | 91,200.00 | 5000003 | 001 | 23.2.5.1.4 |
| 9 | Si | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | SERVICIOS | SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENSUEBRADO PARA EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN | 80,000.00 | 1 - Soles | 03 - Marzo | 53,333.33 | 26,666.67 | 5000003 | 005 | 23.2.7.11.6 |
| | | | | | 1,758,012.80 | | | | 692,580.62 | 1,065,432.18 | | |

| AÑO | Valor Estimado |
|--------------|---------------------|
| 2020 | 692,580.62 |
| 2021 | 1,065,432.18 |
| TOTAL | 1,758,012.80 |



